PROCESO: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2019-00035-00**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUERIR** a la **Salud Total EPS-S,** para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, se sirva informar a través de los datos de vinculación laboral (si la hubiere) de la señora ELIZABETH BRAVO MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.263.596, quien se encuentra afiliada a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 070 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 18 de mayo de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a70b990327d701532934b9cd7d0c6dfe3cc539b624af067b068dd0f3781013**
Documento generado en 17/05/2023 05:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica